

12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE "SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de marzo de 1992, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1. ⁰⁵¹⁵
de Quito ~~6 de Abril de 1992~~ e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, ~~el 09 de Abril de 1992~~, tomo 123.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A." y tiene un plazo de duración hasta el 31 de diciembre del año 2.040.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

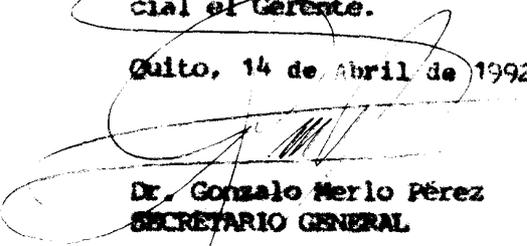
4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social la exportación, importación, comercialización y distribución de computadores y equipos electrónicos, sus partes y piezas. Desarrollo y asesoramiento, producción, comercialización, importación y exportación de SOFTWARE.- Mantenimiento y reparación de estos elementos.- Representación de compañías nacionales o extranjeras de esta actividad o similares ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 20'000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 5'000.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 15'000.000 será cubierto en el plazo de 2 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 14 de Abril de 1992.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAB.

DBdeM.

31.03.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito